



Resolución Directoral Regional

N° 303 -2017-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA

20 SEP 2017

VISTO:

El computo de tardanzas, faltas injustificadas y permisos particulares del Personal de la Dirección Regional de Agricultura Tacna y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 030-2017-GR/GOB.REB.TACNA de fecha 26 de Enero del 2017 que aprueba el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores del Gobierno Regional de Tacna, documento que en sus Artículos 25°, 27°, 31° y 73° establece que las tardanzas, Inasistencias Injustificadas y Permisos particulares durante el horario de trabajo, son susceptible de descuentos; independiente de la medida disciplinaria a aplicar.

Que, la Unidad de Personal ha efectuado el cómputo de tardanzas, en que han incurrido los trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, en el mes de Julio del 2017, por lo que es pertinente formular el acto administrativo que legalice los descuentos a efectuarse;

En uso de las atribuciones conferidas con la Ley No. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley No. 27902, Decreto Supremo No. 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional No 788-2015-GR/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESCONTAR de sus haberes en la Planilla Única de Pagos en el mes de Setiembre del 2017, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación del Artículo 27° del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del mes de Agosto del 2017:

APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS TARDANZAS	MONTO DESCUENTO
AYCA AYCA JUAN DE DIOS	3	10.58
CASSANA TORRES FERNANDO ARTURO	12	52.60
COLQUE CAIPA VALENTIN HERNAN	3	7.68
OLIVERA MAMANI SERGIO	6	26.30
PALZA VELARDE NICOLAS VICTOR	6	14.95
RAMOS ORDOÑEZ JESUS JUAN	6	14.90
SILVESTRE TICONA SOLEDAD MARLENE	6	15.38
VARGAS MIRIAM ESPERANZA	15	38.38
VASQUEZ VALDIVIA MARCO ANTONIO	6	15.60
VILCA MAMANI AURELIANO	3	7.61
MARCA DUEÑAS OMAR ALBERTO	3	7.56
RAMOS RECAVARREN ZOILA MARLENY	3	10.58
BARRIENTOS VARGAS EVA JANETT	9	56.25



Resolución Directoral Regional

Nº 303 -2017-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA

20 SEP 2017

CONSTANCIO ZAPANA JUAN	12	60.00
GALLEGOS MAMANI NILDA	3	12.50
HORNA RIOS CLARA IRENE	9	86.25
LOPEZ BUSTINZA EMILIO CARMELO	3	15.00
LOPEZ TANG BETTY KIOKO	6	15.03
MACHACA APAZA MIGUEL ANGEL	3	16.25
CARRASCO CHOQUE GLADYS	6	21.15

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESCONTAR de sus haberes en la Planilla Única de Pagos en el mes de Setiembre del 2017, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación del **Artículo 42º inciso 2** del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del mes de Agosto del 2017:

APELLIDOS Y NOMBRES	PERMISOS PARTICULARES		PERMISO PARTICULAR DIA	TOTAL MONTO
	HORAS	MINUTOS		
ARENAS DE MAYTA ORIELE TEODORA	2	44	-	7.00
CASSANA TORRES FERNANDO ARTURO	-	-	1	35.07
FLORES FLORES VICTOR MANUEL	3	37	-	8.66
SOLOGUREN GARCIA MIGUEL ANGEL	-	-	1	20.47
VARGAS MIRIAM ESPERANZA	4	18	-	11.00
AROCUTIPA MOLINA PEDRO PASCUAL	-	-	1	20.17
BARRIENTOS VARGAS EVA JANETT	1	-	-	6.25
HORNA RIOS CLARA IRENE	3	16	-	31.31
QUISPE CACERES JUAN FRANCISCO	-	-	2	104.53
LUQUE CAMACHO CARLOS OCTAVIO	9	26	-	24.49

ARTÍCULO TERCERO.- DESCONTAR de sus haberes en la Planilla Única de Pagos en el mes de Setiembre del 2017, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación del **Artículo 31º** del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del mes de Agosto del 2017:

APELLIDOS Y NOMBRES	FALTOS DIAS	
	DIA	MONTO
CASSANA TORRES FERNANDO ARTURO	1	35.07
VARGAS MIRIAM ESPERANZA	3	61.40
LOPEZ TANG BETTY KIOKO	1	20.03
MACHACA APAZA MIGUEL ANGEL	1	43.33
RIOS MAGUIÑA JOSE CARLOS	1	46.67



Resolución Directoral Regional

Nº 303 -2017-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA

20 SEP 2017

ARTÍCULO CUARTO.- El descuento que origine el cumplimiento de la presente Resolución será girado al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, (CAFAE) y de acuerdo con las normas vigentes;

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. LUIS O. CALDERON LUYO
DIRECTOR



DISTRIBUCION

- DRA.TACNA
- INTERESADO
- AREA REMUNER
- TRAMITE DOC.
- FILE PERSONAL
- ARCHIVO

HEFA mro.